

“ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO: En fecha dieciocho de agosto del año dos mil quince, a las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos, en las instalaciones del Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática -IEESFORD- se celebró, la trigésimo quinta Sesión Ordinaria del Consejo Académico.

El Consejo fue presidido por el señor Presidente del Consejo Académico el Ing. [REDACTED]. También se hicieron presentes en las instalaciones del Instituto, la Licenciada [REDACTED] (secretaria); la [REDACTED] (primer vocal); el Maestro [REDACTED] (segundo vocal); el Licenciado [REDACTED] (tercer vocal) y la Doctora [REDACTED] (cuarta vocal). De igual forma asistió la Mtra. [REDACTED], Rectora del IEESFORD y la Mtra. [REDACTED], secretaria general.

Comprobado el quórum, se hace constar: **Primero:** que el acta de la XXXIV Sesión Ordinaria se circuló entre los miembros del Consejo que estuvieron presentes, para que cada uno la aprobara con su firma. **Segundo:** que instalado el quórum de ley se abre la XXXV Sesión Ordinaria convocada por el señor Presidente del Consejo Académico aprobando la agenda siguiente: **1. Nombramiento de Comisión de Selección de Estudiantes. 2. Propuesta de Aprobación de Temas de Investigación. 3. Propuesta sobre Nueva Estructura para IEESFORD. 4. Solicitud de aprobación para hacer periódicas las Auditorías Internas (Financiera y/o de Gestión) anuales, bimensuales en cualesquiera de las áreas del Instituto 5. Aprobación de la estrategia de Evaluación del Plan de Estudios 6. Se somete a aprobación el texto de renovación del Convenio de Cooperación entre el Instituto Rio Branco del Ministerio de las Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil y el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática de la República de El Salvador. 7. Informes para el Consejo Académico. 7.1. Informe de actividades varias de parte del IEESFORD 7.2. Otros**

DESARROLLO DE LA AGENDA DE LA XXXV SESIÓN ORDINARIA

Parte introductoria en acontecimiento de ser la primera sesión en la cual se incorpora en su calidad de rectora la Mtra. [REDACTED].



La señora Rectora agradeció la confianza depositada en ella al haber sido electa como Rectora del IEESFORD, al respecto pidió autorización al colegiado de romper el protocolo usual en la conducción de la sesión, para presentar de forma general y comentada los puntos del 1. al 5. y posteriormente pasar a la debida aprobación individualizada, para que el Consejo resuelva y acuerde su decisión sobre cada uno. El Consejo acordó aprobar su planteamiento con el objetivo de proceder, luego de la exposición, a resolver decisiones sobre los temas agendados.

Seguidamente, la Mtra. [REDACTED] procedió a exponer un diagnóstico de las condiciones en la cuales ha recibido su cargo en el Instituto de cara a tres encomiendas de peso que debe llevar en marcha paralelas a sus demás funciones: 1. El proceso de nuevo ingreso 2016; 2. La situación actual de los egresados 2015 y 3. La evaluación sobre la Reforma del Plan del Estudios 2011. De cada punto expuso sus apreciaciones técnicas y pedagógicas según el caso y su opinión sobre instrumentos que considera en la marcha han de fortalecerse al momento de ser operativizados, tales como el de la Política de Gestión de Cobros de reciente aprobación. La conclusión de su intervención se resume en destacar las tareas inmediatas y de prioridad que el IEESFORD debe ejecutar en lo que resta del año 2015: Proceso de Convocatoria y Admisión; Proceso de Egreso y Graduación de la II Cohorte de estudiantes de la carrera de Maestría en Diplomacia; Reformas al Plan de Estudios, que lleva implícita una nueva estructura en el IEESFORD, con el objetivo final de propiciar las más óptimas condiciones no solo para cumplir con los objetivos del Instituto, sino para una posterior actualización del Plan Estratégico 2016 – 2020, al Consejo Académico prevista para finales del año en curso.

Oída la intervención de la señora Rectora sobre su diagnóstico y fundamentación de los puntos del 1 al 5, el colegiado procede a emitir su decisión sobre cada uno de ellos, misma que se reflejan en los puntos de acta que se desarrollan a continuación.

Los miembros del colegiado dieron la bienvenida y expresaron sus felicitaciones a la nueva rectora, por el diagnóstico elaborado y sus propuestas que apuntalan al desarrollo integral del Instituto.

1. Nombramiento de Comisión de Selección de Estudiantes

A propuesta del señor Presidente del Consejo Académico, basada en que la comisión de selección de estudiantes debe estar conformada por personas que



dedican sus labores a tiempo completo en el Instituto, el colegiado acordó por unanimidad que la Comisión de Selección de Estudiantes de la III Cohorte este integrada por la Rectora, la Secretaria General del IEESFORD y por la persona que para esa fecha ya funja como Coordinador de Investigación y Proyección Social. Este último miembro, se trata del señor [REDACTED] quien de acuerdo con sus credenciales académicas se perfila como un candidato idóneo para ocupar el cargo citado.

2. Propuesta de Aprobación de Temas de Investigación

La Rectora del IEESFORD presentó uno a uno los temas propuestos por los estudiantes que están próximos a egresar de la Maestría en Diplomacia y conforme al anexo de esta acta (Anexo 1), luego de aportar las observaciones pertinentes a cada caso, el colegiado aprobó por unanimidad las propuestas de los temas y dejó pendiente la aprobación de los asesores dado que encomendaron a la Rectora a evalúe la idoneidad y disponibilidad de cada uno para garantizar el acompañamiento de calidad que le brindarán a cada maestrando de forma tal que no tengan ningún inconveniente a futuro que obstaculice la culminación de su trabajo de tesis.

3. Propuesta sobre Nueva Estructura para IEESFORD

En este punto la señora Rectora, en la etapa de presentación de su diagnóstico indicó que el organigrama vigente del Instituto no tiene vinculación con el que está planteado en los Estatutos.

Entre los puntos a destacar, y como parte de sus responsabilidades y funciones como Rectora, propone que a falta de un Coordinador de Investigación y Proyección Social, este sea asumido por el Mtro. [REDACTED]; que en la Coordinación de Educación a Distancia se nombre a la Mtra. [REDACTED] (quien ya se encuentra laborando en el Instituto) y que la Coordinación Académica (que actualmente tiene como responsabilidad ad interim la Lic. [REDACTED]) aún está pendiente y continuará siendo asumida por la misma persona.

De igual forma, y en aras de complementar un equipo de trabajo que coadyuve a que el Instituto cumpla sus objetivos y metas propone a la Mtra. [REDACTED] (actualmente quien labora en la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores) se traslade para colaborar en temas relacionados al área jurídica.



En este sentido, y siendo un tema al cual el colegiado le ha dado seguimiento, a propuesta del Presidente del Consejo Académico el Consejo acordó encomendar a la Rectora las siguientes actividades: 1) elaborar un organigrama en el cual se refleje como debería ser conforme los Estatutos y 2) una propuesta de reforma del Organigrama del IEESFORD para ser sometida a consideración del Consejo Académico.

4. Solicitud de aprobación para hacer periódicas las Auditorías Internas (Financiera y/o de Gestión) anuales, bimensuales en cualesquiera de las áreas del Instituto

La Rectora sometió a aprobación del colegiado que se le aprueben hacer auditorías en las distintas áreas de gestión con la intención de garantizar la buena marcha de la gestión encomendada. Oídos los argumentos, y a propuestas del Presidente del Consejo Académico, el colegiado acordó que se haga constar que la Rectora tiene atribución de pedir auditorías en cuando así lo estime conveniente. Sin embargo el Consejo advirtió administrar de la mejor forma posible los procesos de auditoría dado la cantidad de tiempo y recursos que implican, asimismo y siendo el colegiado la máxima autoridad de decisiones, la Rectora tendrá el compromiso de informar y hacer del conocimiento del colegiado cuando dichos procesos estén en marcha y el resultado de ellos.

5. Aprobación de la estrategia de Evaluación del Plan de Estudios

En cuanto a este punto y oída la exposición de la Rectora, el Consejo le encomendó hacer las consultas pertinentes y armonizar el plan de estudios que se actualizará con las disposiciones del Ministerio de Educación. Asimismo, le instruyó elaborar la propuesta de la estrategia de evaluación y circularla a los miembros del Consejo Académico para que éste haga llegar sus reacciones en el lapso de 15 días hábiles a partir de su envío.

Se debe tomar en consideración cuales aspectos son aplicables y contar con la metodología adecuada. El Consejo acordó aprobar la propuesta de evaluación del plan de estudios presentada, haciendo hincapié que el diagnóstico deberá incluir opiniones de especialistas del campo, asimismo deberá contar con los insumos necesarios para definir los actores y marcar un rumbo con visión estratégica tomando en cuenta la lectura de las necesidades del país y en particular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

6. Se somete a aprobación el texto de renovación del Convenio de Cooperación entre el Instituto Rio Branco del Ministerio de las



Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil y el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática de la República de El Salvador.

La Secretaria General del IEESFORD explicó los antecedentes que respaldan la propuesta de renovación del convenio entre el Instituto Rio Branco y el IEESFORD destacando las gestiones de la embajadora de El Salvador acreditada en la República Federativa del Brasil. Luego de revisar el texto que se circuló con antelación, el Consejo Académico acordó aprobar el convenio. Por lo cual se procederá a canalizar esta dicha resolución por la vía del canal diplomático que de oficio corresponde.

7. Informes para el Consejo Académico.

7.1. Informe de actividades varias de parte del IEESFORD

En esta sección la Señora Rectora dio a conocer al Consejo Académico las siguientes actividades destacadas del acontecer académico del Instituto en la esfera nacional e internacional: a) sobre su participación en la XIII Reunión de la Asociación Iberoamericana de Academias, Escuelas e Institutos Diplomáticos, que tendrá lugar en Santiago de Chile los días 27 y 28 de agosto del año en curso, de la cual espera tener como provecho intercambio de experiencias que coadyuvarán que podrían retomarse para incorporar en el nuevo Plan de Estudios; b) El Acuerdo de cooperación con el Instituto Artigas del Servicio Exterior (IASE) se firmará el día 19 de agosto por parte del Pdte. del Consejo Académico del IEESFORD con la embajadora de Uruguay como representante de la contraparte; c) Sobre seguimiento a oferta de idioma ruso de la Fundación Russky Mir; d) Informó que ya se presentó a la Unidad Financiera Institucional (UFI) la propuesta de presupuesto, el cual deberá ser aprobado posteriormente por el Consejo, para el ejercicio fiscal 2016 del Instituto. e) Reportó que está en el proceso de asignación de los bienes que le serán cargados bajo su responsabilidad y de los cuales hará las gestiones pertinentes para su resguardo y seguridad; f) Informó sobre una propuesta de observatorio académico, que se encuentra en formulación. En este punto y a propuesta del Presidente del Consejo Académico, el colegiado acordó solicitarle a la Rectora elaborar una nota conceptual en la cual proponga los temas de conferencias o seminarios a impartir para que se decida la conveniencia de impartirlos en el Instituto y que en ella se incluya objetivos, alcances y valoraciones.



7.2. Otros

Caso alumno de la Maestría en Diplomacia II Cohorte

Previo a la finalización de la sesión, se hizo mención de una carta dirigida al Consejo Académico, en la cual el alumno [REDACTED], expresa algunas inconformidades que se resumen en la reprobación de la asignatura Análisis Político y Prospectiva, dado que no presentó el trabajo de investigación final, bajo los requerimientos de la docente. Al respecto y como consecuencia, la normativa actual, le inhibe continuar con el procedimiento de egreso y graduación. Los miembros expresaron algunas opiniones y el Presidente del Consejo Académico, previo a emitir respuesta a la misiva, solicitó se prepare una carpeta que incluya los registros de asistencia del referido estudiante, a la Maestría y así decidir de mejor manera sobre la situación y status de su continuidad. Agregó que de ser necesario contenga una opinión jurídica para responder la nota que [REDACTED], dirigió al Consejo Académico. En este marco y oídos los argumentos presentados por la señora Rectora referidos al caso, la Dra. [REDACTED] solicitó hacer constar en Acta que indistintamente de la resolución que tome el colegiado su opinión es de que el estudiante no tiene alternativa alguna de proseguir con la carrera, tomando como base que al ingresar al concurso estaba sabedor de la reglamentación y compromisos adquiridos y en esa línea debió cumplirlos, por lo cual se sustrae de buscar una solución. Para completar esta carpeta la Secretaría General aportará los elementos necesarios sobre el historial académico del alumno en mención.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y un minutos. "

Ing. [REDACTED]
(Presidente y rector en funciones)

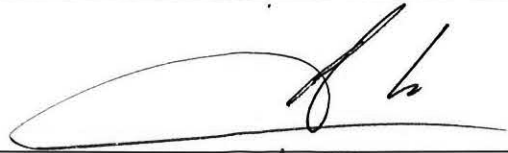
Licda. [REDACTED]
(Secretaria)

Mtra. [REDACTED]
(Primer Vocal)

Mtro. [REDACTED]
(Segundo vocal)



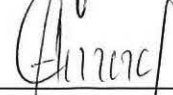
Lic. [REDACTED]
(Tercer vocal)



Dra. [REDACTED]
(Cuarta vocal)



Mtra. [REDACTED]
(Rectora del IEESFORD)



Mtra. [REDACTED]
(Secretaria general)



El presente documento se encuentra en versión pública, en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública

